

GOBIERNO NACIONAL ACERCA LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEDIANTE ALIANZA ENTRE EL SRI Y EL CONADIS

Las personas con discapacidad contarán con información tributaria más clara y comprensible, además de jornadas de capacitación y orientación ciudadana sobre los beneficios y asistencia del Servicio de Rentas Internas (SRI), gracias al convenio de cooperación firmado entre esta institución y el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS).

El acuerdo contempla acciones conjuntas para mejorar los contenidos dirigidos a este grupo de atención prioritaria y facilitar el conocimiento de los beneficios tributarios, procedimientos y servicios disponibles.

En este sentido, el CONADIS brindará asistencia técnica y capacitará a los servidores del SRI en discapacidad, lenguaje positivo, accesibilidad y buen trato. El SRI, a su vez, desarrollará capacitaciones y orientación ciudadana, difundirá contenidos sobre sus servicios y promoverá mejoras progresivas en sus materiales informativos.

Durante la firma, la directora general del SRI, Alexandra Navarrete, destacó que la Administración Tributaria también tiene la responsabilidad de orientar y acompañar a la ciudadanía para que pueda ejercer los derechos y beneficios establecidos en la normativa.

Por su parte, la secretaria técnica del CONADIS, Mishell Barahona, resaltó el compromiso con las personas con discapacidad, garantizando una comunicación efectiva y accesible en los trámites ante el SRI. La inclusión se construye eliminando barreras y acercando las instituciones a la ciudadanía.

Con esta alianza, el Gobierno del presidente Daniel Noboa, fortalece su trabajo conjunto para eliminar barreras y facilitar que las personas con discapacidad y sus familias conozcan y ejerzan los beneficios que contempla la normativa tributaria.

www.sri.gob.ec

X: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>